

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE QUINTANA ROO DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2014.

NÚMERO. ACT/JG/01/12/2014

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día lunes primero de diciembre de 2014, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortíz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente; la M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
 - 4.1. Exposición de la planeación de los cursos a impartir en el Diplomado "Cultura de la Legalidad: Responsabilidad Compartida".
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Consejero Presidente,
Presente.

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Consejera Ciudadana,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Consejera Ciudadana
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la Sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En virtud del punto anterior expuesto por la Secretaria Ejecutiva, siendo las doce horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Sesión Ordinaria celebrada el veintiuno de noviembre del año 2014, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- En ese sentido, Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a votación de los Consejeros la aprobación del contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el veintiuno de noviembre del año 2014.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/12/14.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada veintiuno de noviembre del año 2014, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cuatro: Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia de la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Punto específico:

4.1. Exposición de la planeación de los cursos a impartir en el Diplomado "Cultura de la Legalidad: Responsabilidad Compartida".

Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- En seguimiento al Diplomado "Cultura de la Legalidad: Responsabilidad Compartida", corresponderá a este Instituto impartir los días doce y trece de diciembre del año en curso, y nueve de enero del 2015, tres módulos del mismo. En este sentido, se realizó un análisis de los temas que se abordarán en cada uno de ellos, determinando la pertinencia de realizar un pequeño ajuste en su contenido y tiempos asignados a los temas, cabe señalar que fueron mínimos estos cambios; de conformidad con lo anterior, se presenta la siguiente planeación de los cursos a impartir:

Módulo 1 El acceso a la información pública como un derecho fundamental		
Fecha: viernes 12 de diciembre de 2014. Horario: 5:00 pm- 9:00 pm	Responsables de impartir los temas	Tiempo (minutos)
1. Antecedentes históricos universales 1.1. Ley para la Libertad de Prensa y del Derecho de Acceso a las Actas Públicas de Suecia en 1776. 1.2. Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. 1.3. Pacto Internacional sobre Derechos Políticos	Lic. Juan Carlos Chávez. Director de Vinculación.	40mins
2. Antecedentes históricos en México	Lic. Juan Carlos Chávez.	40mins

Por tu derecho a saber

<p>2.1. Reforma al artículo 6° constitucional de 1977 2.2. Primera Ley en materia de Transparencia en México</p>	<p>Director de Vinculación.</p>	
<p>3. Marco normativo del derecho a la información</p> <p>3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3.2. Reforma constitucional en materia de transparencia del 07 de febrero de 2014 3.3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo 3.4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Lic. Juan Carlos Chávez. Director de Vinculación.</p>	<p>40mins</p>
<p>4. Principios fundamentales del Derecho a la información pública</p> <p>4.1. El derecho a la información es un derecho de toda persona 4.2. El derecho de acceso a la información aplica a todas las entidades públicas 4.3. Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito 4.4. Los funcionarios tienen la obligación de ayudar a los solicitantes 4.5. Principio de publicidad de la información (máxima publicidad) 4.6. Las denegaciones de acceso a la información deben ser limitadas y estar debidamente motivadas 4.7. Toda persona tiene derecho a recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación de solicitudes realizadas 4.8. Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información sobre sus funciones y gastos sin que sea necesario realizar una solicitud 4.9. El derecho de acceso a la información debe estar garantizado por un órgano independiente</p>	<p>Lic. Deysi Alcantar Botello. Directora de Capacitación</p>	<p>60mins</p>
<p>Módulo 2 El ejercicio del derecho de acceso a la información pública y su garantía</p>		
<p>1. Órganos garantes del Derecho de acceso a la información</p> <p>1.1. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI) 1.1.1. Naturaleza jurídica, objetivo general y sus atribuciones 1.1.2. Sujetos obligados 1.1.3. Unidades de vinculación 1.1.4. Unidades de enlace</p> <p>1.2. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo 1.2.1. Naturaleza jurídica, objetivo general y sus atribuciones 1.2.2. Sujetos obligados 1.2.3. Unidades de Vinculación 1.2.4. Unidades de Enlace</p>	<p>Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva</p>	<p>60mins</p>

Por tu derecho a saber

Fecha: Sábado 13 de diciembre del 2014 Horario: 9:00am -1:00pm	Responsables de impartir los temas	Tiempo (minutos)
2. Procedimiento para realizar una solicitud de información 2.1. Solicitud de información 2.2. Mecanismos para presentar una solicitud de información 2.2.1. Verbal 2.2.2. Por escrito 2.2.3. INFOMEX 2.3. Requisitos 2.4. Plazos 2.5. Respuestas a las solicitudes de información 2.6. Dinámica: "Elaborar una solicitud de información"	Lic. Juan Carlos Chávez. Director de Vinculación.	60mins
3. Clasificación de la información 3.1. Información pública 3.1.1. Concepto 3.1.2. Análisis del artículo 15 de la LTAIPEQROO 3.2. Información reservada 3.2.1. Concepto 3.2.2. Análisis del artículo 22 de la LTAIPEQROO 3.3. Información confidencial 3.3.1. Concepto 3.3.2. Análisis del artículo 29 de la LTAIPEQROO 3.4. Plazos para la reserva de información 3.5. Dinámica: Ejercicios de clasificación de la información	Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva	60mins
4. Medios de impugnación en el Derecho de acceso a la información. 4.1. Recurso de revisión 4.2. Requisitos 4.3. Procedencia 4.4. Resoluciones 4.5. Dinámica: Exposición de casos prácticos de resoluciones de recursos de revisión	Lic. Marcos Mayo Baeza Director Jurídico Consultivo	60mins
5. Sanciones 5.1. Violaciones a la Ley 5.2. Desacato a una resolución de recurso de revisión	Lic. Marcos Mayo Baeza Director Jurídico Consultivo	40mins
6. Panorama del ejercicio del Derecho de acceso a la información en el Estado 6.1. Solicitudes de información por año 2005-2013 6.2. Solicitudes de información por año y sujeto obligado 2005-2013 6.3. Solicitudes de información por año desagregadas por sexo 2010-2013 6.4. Recursos de revisión por año 2005-2013 6.5. Recursos de revisión por año y sujeto obligado 2005-2013 6.6. Recursos de revisión por sujeto obligado 2014.	Lic. Marcos Mayo Baeza Director Jurídico Consultivo	20mins

Por tu derecho a saber

<p>2.1. Reforma al artículo 6° constitucional de 1977 2.2. Primera Ley en materia de Transparencia en México</p>	<p>Director de Vinculación.</p>	
<p>3. Marco normativo del derecho a la información</p> <p>3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 3.2. Reforma constitucional en materia de transparencia del 07 de febrero de 2014 3.3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo 3.4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo</p>	<p>Lic. Juan Carlos Chávez. Director de Vinculación.</p>	<p>40mins</p>
<p>4. Principios fundamentales del Derecho a la información pública</p> <p>4.1. El derecho a la información es un derecho de toda persona 4.2. El derecho de acceso a la información aplica a todas las entidades públicas 4.3. Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito 4.4. Los funcionarios tienen la obligación de ayudar a los solicitantes 4.5. Principio de publicidad de la información (máxima publicidad) 4.6. Las denegaciones de acceso a la información deben ser limitadas y estar debidamente motivadas 4.7. Toda persona tiene derecho a recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación de solicitudes realizadas 4.8. Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información sobre sus funciones y gastos sin que sea necesario realizar una solicitud 4.9. El derecho de acceso a la información debe estar garantizado por un órgano independiente</p>	<p>Lic. Deysi Alcantar Botello. Directora de Capacitación</p>	<p>60mins</p>
<p>Módulo 2 El ejercicio del derecho de acceso a la información pública y su garantía</p>		
<p>1. Órganos garantes del Derecho de acceso a la información</p> <p>1.1. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IFAI)</p> <p>1.1.1. Naturaleza jurídica, objetivo general y sus atribuciones 1.1.2. Sujetos obligados 1.1.3. Unidades de vinculación 1.1.4. Unidades de enlace</p> <p>1.2. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo</p> <p>1.2.1. Naturaleza jurídica, objetivo general y sus atribuciones 1.2.2. Sujetos obligados 1.2.3. Unidades de Vinculación 1.2.4. Unidades de Enlace</p>	<p>Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva</p>	<p>60mins</p>

Fecha: Sábado 13 de diciembre del 2014 Horario: 9:00am -1:00pm	Responsables de impartir los temas	Tiempo (minutos)
2. Procedimiento para realizar una solicitud de información 2.1. Solicitud de información 2.2. Mecanismos para presentar una solicitud de información 2.2.1. Verbal 2.2.2. Por escrito 2.2.3. INFOMEX 2.3. Requisitos 2.4. Plazos 2.5. Respuestas a las solicitudes de información 2.6. Dinámica: "Elaborar una solicitud de información"	Lic. Juan Carlos Chávez. Director de Vinculación.	60mins
3. Clasificación de la información 3.1. Información pública 3.1.1. Concepto 3.1.2. Análisis del artículo 15 de la LTAIPEQROO 3.2. Información reservada 3.2.1. Concepto 3.2.2. Análisis del artículo 22 de la LTAIPEQROO 3.3. Información confidencial 3.3.1. Concepto 3.3.2. Análisis del artículo 29 de la LTAIPEQROO 3.4. Plazos para la reserva de información 3.5. Dinámica: Ejercicios de clasificación de la información	Lic. Aida Castro Basto. Secretaria Ejecutiva	60mins
4. Medios de impugnación en el Derecho de acceso a la información. 4.1. Recurso de revisión 4.2. Requisitos 4.3. Procedencia 4.4. Resoluciones 4.5. Dinámica: Exposición de casos prácticos de resoluciones de recursos de revisión	Lic. Marcos Mayo Baeza Director Jurídico Consultivo	60mins
5. Sanciones 5.1. Violaciones a la Ley 5.2. Desacato a una resolución de recurso de revisión	Lic. Marcos Mayo Baeza Director Jurídico Consultivo	40mins
6. Panorama del ejercicio del Derecho de acceso a la información en el Estado 6.1. Solicitudes de información por año 2005-2013 6.2. Solicitudes de información por año y sujeto obligado 2005-2013 6.3. Solicitudes de información por año desagregadas por sexo 2010-2013 6.4. Recursos de revisión por año 2005-2013 6.5. Recursos de revisión por año y sujeto obligado 2005-2013 6.6. Recursos de revisión por sujeto obligado 2014.	Lic. Marcos Mayo Baeza Director Jurídico Consultivo	20mins

Por tu derecho a saber

<p>Fecha: 9 de enero de 2015 Horario: 5:00 pm- 9:00 pm</p> <p style="text-align: center;">Módulo 3</p> <p style="text-align: center;">Protección de datos personales</p>	Responsables	Tiempo (minutos)
<p>1. Marco normativo en materia de protección de datos personales</p> <p>1.1. Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</p> <p>1.2. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</p> <p>1.2.1. Capítulo IV. Protección de datos personales (artículos 20 al 26)</p> <p>1.3. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</p> <p>1.3.1. Capítulo VIII. Protección de datos personales (artículos 47 y 48)</p> <p>1.4. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo</p> <p>1.4.1. Capítulo VI. De la protección de datos personales</p>	Lic. Deysi Alcantar Botello. Directora de Capacitación	60mins
<p>2. Derecho a la protección de datos personales</p> <p>2.1. Derecho a la privacidad</p> <p>2.2. Derecho a la protección de datos personales</p> <p>2.3. Derecho a la privacidad vs interés público</p> <p>2.3.1. Dinámica: Proyección de videos relacionados al tema.</p> <p>2.5. Intimidad y nuevas tecnologías</p> <p>2.5.1. Redes sociales</p> <p>2.5.2. Dinámica: Proyección de videos relacionados al tema.</p>	Lic. Deysi Alcantar Botello. Directora de Capacitación	60mins
<p>3. Protección de datos personales en posesión de particulares</p> <p>3.1. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares</p> <p>3.1.1. Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares</p> <p>3.2. Derechos ARCO</p> <p>3.3. Avisos de privacidad</p> <p>3.3.1. Dinámicas: Revisión de ejemplos de avisos de privacidad y elaboración de un aviso de privacidad.</p>	Lic. Deysi Alcantar Botello. Directora de Capacitación	30mins
<p>4. Mecanismos de acceso y protección de datos personales</p> <p>4.1. Datos personales en posesión de particulares</p> <p>4.1.1. Dinámicas: Casos prácticos para la solicitud de los derechos ARCO y casos prácticos para la contestación de solicitudes en el ejercicio de los derechos ARCO.</p> <p>4.2. Datos personales en posesión de autoridades de gobierno</p> <p>4.2.1. Dinámicas: Casos prácticos para elaborar, recibir y responder solicitudes de acceso y corrección de datos personales.</p>	Lic. Deysi Alcantar Botello. Directora de Capacitación Lic. Juan Carlos Chávez. Director de Vinculación.	90mins

De conformidad a la propuesta planteada, los funcionarios asignados para impartir este Diplomado darán inicio con la integración y/o actualización de la información de los temas, así como de material complementario que

Por tu derecho a saber

consideren necesarios, como videos, ejercicios o dinámicas que permita una mejor comprensión e interés de los participantes.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por la Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/01/12/14.02</p>	<p>La Junta de Gobierno, aprueba la propuesta de planeación de los temas y tiempos asignados para la impartición del Diplomado "Cultura de la Legalidad: Responsabilidad Compartida".</p> <p>Se instruye a la Secretaria Ejecutiva, Director Jurídico Consultivo, Directora de Capacitación y Director de Vinculación, dar inicio con la integración y/o actualización que proceda de los temas, así como de material audio-visual complementario para una mejor comprensión por parte de los alumnos que participan en este Diplomado.</p>
--	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día.

5. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número cinco, el relativo a Asuntos Generales. Por lo que, se otorga el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos integrantes de esta Junta de Gobierno, que tengan asuntos a tratar en el presente punto del orden del día.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Hemos sido invitados al homenaje que el Tribunal Electoral de Quintana Roo organiza para José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral Del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en reconocimiento a su trayectoria. Dicho acto tendrá verificativo el día dos de diciembre del año en curso, en el vestíbulo del Congreso del Estado, en el que será develada también la placa

Por tu derecho a saber

del Centro de Capacitación Electoral del TEQROO, el cual albergará esfuerzos de difusión del conocimiento político-electoral para que la ciudadanía en general y la militancia partidista tengan acceso a información que fortalezca el ejercicio de derechos fundamentales, además para que las y los funcionarios desarrollen mejor técnica en el desempeño del servicio público que se les ha encargado.

En este sentido, propongo la asistencia institucional a este relevante evento, al que de igual manera asistirán como testigos de honor, José Luis Toledo Medina, presidente de la Gran Comisión en la XIV Legislatura del Congreso local y Fidel Gabriel Villanueva Rivero, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Quintana Roo; Gabriel Mendicuti Loria, Secretario General del Gobierno de Quintana Roo; el Magistrado Hertino Avilés Albavera, Presidente de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana; el Consejero Presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo, Jorge Manríquez Centeno; los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran el Congreso de Quintana Roo, entre otras distinguidas personalidades e invitados.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto para aprobación de esta Junta de Gobierno, la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Consejera Ciudadana Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Consejera Ciudadana Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/01/12/14.03	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad la participación institucional al homenaje que el Tribunal Electoral de Quintana Roo organiza para José Alejandro Luna Ramos, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral Del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en reconocimiento a su trayectoria.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva, proceda con el siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Continuando con el orden del día marcado como número seis tenemos el relativo a la clausura de la presente Sesión Ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las doce horas con cincuenta minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente Sesión.


José Orlando Espinosa Rodríguez
Consejero Presidente


Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Consejera Ciudadana


Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Consejera Ciudadana


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva